



El Instituto Padre Juan Burón, como **comunidad educativa pastoral católica** en permanente estado de misión evangelizadora bajo la protección del Divino Niño Jesús, comparte con Ustedes, queridas familias, **el Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC)**, como un instrumento promotor y regulador de la convivencia, a partir de la **escucha y el diálogo permanente** y formulado en el marco de los siguientes valores: **RESPECTO, LIBERTAD, JUSTICIA y EQUIDAD, RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD**, buscando crear un ambiente donde se comparta un enfoque común de la vida, desde una cosmovisión cristiana.

1.- Consideramos fundamental el **Respeto** hacia cada uno de los miembros de la comunidad educativa, hacia los símbolos Patrios y religiosos.

Entendiendo el diálogo como medio para construir vínculos cordiales y para la resolución de conflictos; se favorecen los espacios de intercambio comunicacional, garantizando el derecho de todos a ser escuchado.

Por eso, atendiendo a la diversidad no se admiten expresiones y/o actitudes de discriminación, ni de maltrato físico o emocional, verbal, gestual, ni burlas de ninguna índole hacia los demás, como tampoco ningún comportamiento irrespetuoso durante actos escolares, celebraciones litúrgicas comunitarias e institucionales.

2.- Sostenemos que la **libertad** responsable es uno de los valores que atraviesa la formación integral de la persona y, entendiendo que todo accionar tiene efectos, es necesario hacerse responsable de las consecuencias de los actos que se protagonizan.

Por eso no se permiten acciones que impidan o alteren las expresiones libres y la igualdad de oportunidades.

3.- La **Justicia y Equidad** son valores fundamentales en una comunidad democrática, por eso sostenemos que, tanto las normas como las oportunidades, deben ser igualitarias para todos.

Por eso no se toleran actitudes arbitrarias, que atenten contra lo justo y equitativo.

4.- Creemos que la **Responsabilidad** es un valor que genera la participación activa y comprometida de las personas en su quehacer individual y que promuevan el bien común, por lo que propiciamos actitudes que favorezcan el desarrollo integral de los distintos actores, como también la incorporación de hábitos de orden, higiene y cuidado de todos los espacios, mobiliario y elementos.

Por eso no se admiten incumplimientos en los compromisos asumidos, en deberes propios de cada integrante de esta comunidad y en el desempeño de su rol; ni se permitirán acciones que los deterioren o destruyan, ya sean pertenecientes a la institución o a otro integrante de la comunidad.



5.- La solidaridad es un valor que se enseña y transmite a través del ejemplo; al ponerse en el lugar del otro, comenzando desde uno mismo. La comunicación fomenta la confianza a las enseñanzas; como también de lo que al otro le gustaría y qué se podría hacer para colaborar, para ayudar o cooperar. Se trabaja la empatía en los niños, es decir, el despertar de la preocupación por los demás. Se fomenta la solidaridad combatiendo gestos, actitudes y conductas egoístas, cómodas, e intolerantes.

Régimen de sanciones

Gradualidad de las sanciones

Las sanciones tienen como finalidad la modificación o cambio de actitud, son instrumentos para que la persona recapacite sobre la conducta que viene desarrollando. Además, deben garantizar el valor de la justicia y favorecer el diálogo, el análisis y la reflexión propiciando la reparación del daño moral, físico o material a fin de internalizar el sentido de la responsabilidad.

Las sanciones estarán centradas en propuestas que fortalezcan su carácter educativo, progresivo y proporcional, reconociendo y garantizando el derecho de todos los actores a ser escuchados.

La trasgresión a las normas establecidas en el cuerpo normativo será abordada de la siguiente manera:

- **Llamado de atención oral**, una en cada ciclo, a menos que se trate de una falta grave, donde irá directamente el llamado de atención escrito.
- **Llamado de atención escrito**, hasta tres veces por la misma o distintas faltas en las páginas para reflexionar del cuaderno de comunicaciones, firmado por el alumno y la madre y/o padre.
- **El acta acuerdo**, se confeccionará cuando se hayan agotado las instancias anteriores sin resultados positivos.

Se confeccionará con el alumno, el docente, los padres y un directivo, donde el alumno asuma el compromiso del cambio de actitud.

- Además de las sanciones aplicadas **se realizarán acciones reparatoras**. Si los daños son materiales, la familia responderá por ello, restituyéndolos, según corresponda.



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

1. Las prácticas de participación en la vida escolar, nos permiten avanzar hacia la **autonomía y la responsabilidad** que caracterizan el ejercicio ciudadano.

Por eso es necesario **llegar a la escuela puntualmente y asistir a todas las actividades propuestas.**

HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA

TURNO MAÑANA

Lunes, martes y miércoles de 8:00 a 12:20 hs.

Jueves y viernes de 8:00 a 12:00hs.

TURNO TARDE

Lunes, martes y miércoles de 13:30 a 17:50 hs.

Jueves y viernes de 13:30 a 17:30hs.

HORARIOS DE ATENCIÓN EN SECRETARIA

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES: 8:15 hs a 12:00 hs. MARTES Y JUEVES: 13:30 hs a 16:30 hs.

HORARIOS DE ATENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN:

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES: 8:15 hs a 12:15 hs. MARTES Y JUEVES: 13:45 hs a 17:00 hs.

Se considerará **llegada tarde después del toque de timbre y hasta los 10 minutos subsiguientes.**

Cada tres llegadas tardes se computará una inasistencia injustificada. Cuando el ingreso se produzca por una tardanza mayor a 10 minutos sin haber avisado se computará una inasistencia injustificada en el cuaderno que quedará registrada en el IPE.

Las porteras **no recibirán ni entregarán después del ingreso a clase, ningún elemento de trabajo o merienda que el alumno haya olvidado traer para la jornada del día.**

Los padres deben **acordar el horario con los transportistas para que el alumno sea retirado puntualmente** del Instituto.

2. La identificación de aspectos comunes en las identidades grupales, promueve la convivencia en la diversidad.

Por eso diariamente, los alumnos se presentarán con **pantalón jogging y/o bermuda de color azul marino, remera azul francia, calzado cerrado, buzo o campera azul marino. Con el distintivo del Instituto.**

3. El conocimiento y cuidado del propio cuerpo refleja una actitud de respeto hacia uno mismo preservando la salud.

Por eso todos los días, los alumnos deben presentarse **aseados, con uñas cortas, limpias y sin pintura. Los varones con cabello corto. Las niñas con el cabello recogido, sin ningún tipo de tintura en ambos sexos.**

4. El desarrollo de medidas que cuidan nuestro cuerpo nos ayuda a adquirir hábitos saludables.

Por eso traeremos todos los días la **bolsa de higiene con su correspondiente jabón, toalla, papel higiénico y un vaso para usar durante el recreo.**



5. El conocimiento y la valoración del mobiliario y elementos didácticos de la escuela, nos permitirán enseñar y aprender.

Por eso cada alumno **debe cuidar, sin dañar ni romper muebles, materiales escolares ni el edificio.** (Por ej. Rayar, ensuciar o destruir esteras, bancos, paredes, armarios, baños).

6. El reconocimiento de las pertenencias y el cuidado de las mismas nos permiten desarrollar nuestra autonomía y responsabilidad.

Por eso, deben traer con **nombre, el uniforme, los útiles y materiales necesarios para el desarrollo de la clase,** dejándolos en la mochila o en el lugar indicado.

7. El vínculo escuela-familia se mantiene a través del cuaderno de comunicaciones.

Por eso **es necesario que esté todos los días en la mochila y sea entregado por los alumnos cada vez que el docente lo solicite. Leer y firmar cada nota enviada.**

CONSIDERACIONES GENERALES

CONDICIÓN PARA MANTENER EL TURNO Y LA VACANTE EN LAS INSTITUCIÓN: Estar al día en el pago de las cuotas y abonar la matrícula en el tiempo establecido.

CONDICIÓN PARA INGRESAR A SEGUNDO CICLO: Al ingresar al segundo ciclo, un grupo de **32 alumnos de las secciones de tercer grado del turno tarde,** deberán pasar **al turno mañana** para cursar **cuarto grado;** para lo cual se procederá de la siguiente manera:

Se abrirá una **lista voluntaria** y, de no cubrirse las vacantes, se **realizará un sorteo** entre los alumnos **que no tienen hermanos en el turno tarde.**

Por razones de organización institucional los padres acompañarán a sus hijos hasta la puerta de la escuela. **Los alumnos ingresarán solos a la institución.**

Nuestros alumnos realizan diferentes e interesantes actividades dentro de la escuela o salidas didácticas que queremos compartirlas con Ustedes. Por eso, como Institución, les pedimos **autorización para subir a nuestra página (escuela padre Juan Burón) fotografías y/o videos de dichas actividades.**

El ingreso de las familias a la Institución deberá ser **con ropa adecuada, evitando SHORT; CALZAS; MUSCULOSAS O ROPA TRANSPARENTE, y OJOTAS. SIN EXCEPCIÓN.** NO COMPROMETA AL PERSONAL DE PORTERÍA.

LEÍMOS, REFLEXIONAMOS EN FAMILIA Y ACEPTAMOS LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y EL ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

Firma y aclaración del alumno/a

Firma y aclaración de la madre/ padre/ tutor o encargado.....
.....